

«Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto de 1994, quedando constituido por los siguientes componentes:

Presidente titular: Doña Pilar Martínez López.
Presidente suplente: Don José Luis Lombardero Navarro.

En representación de la Comunidad de Madrid:

Vocal titular: Doña Ofelia Ramírez Fernández.
Vocal suplente: Doña Eva Pereda López.
Asesor: Don Juan Francisco Riesco Hernández.
Asesor suplente: Don David Jiménez García.

Concejalía de Seguridad:

Vocal titular: Don Jose Domingo San Román Cifuentes.
Vocal suplente: Don Adrián Rubio Martín.

Concejalía de Régimen Interior:

Vocal titular: Doña Nieves García Nieto.
Vocal suplente: Don Vicente Fernández Núñez.

Servicio de personal:

Vocal titular: Doña Ana María Martínez de Francisco.
Vocal suplente: Doña Ruth Porta Antoni.

En representación de la Policía Local:

Vocal titular: Don Jesús Pérez Marcos.
Vocal suplente: Don Tomás Cardena Tejera.

En representación de las centrales sindicales:

Vocal titular: Don Fernando Martínez Tur.
Vocal suplente: Don Andrés Tejera Pablos.

Secretario titular: Don Rufino Blanco Ruiz de la Prada.
Secretario suplente: Don Juan Fernández Aviñó.

Asistirá como Asesor a las pruebas tercera y cuarta de la fase de oposición el Oficial de Policía don Francisco Morillo Ruiz.

Podrá asistir, con voz pero sin voto, cualquier Concejal del Gobierno municipal, y de los grupos políticos de la oposición.

Villaviciosa de Odón, 2 de noviembre de 1994.—La Alcaldesa-Presidenta.

UNIVERSIDADES

25272 RESOLUCION de 27 de octubre de 1994, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas vinculadas convocadas por esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas vinculadas convocadas por Resolución de 6 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 24) que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 27 de octubre de 1994.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA:
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Anatomía Patológica»

PLAZA VINCULADA AL HOSPITAL: UNIVERSITARIO GENERAL DE GUADALAJARA

Concurso número 1

Comisión titular:

Presidente: Don Javier Pardo Mindán, Catedrático de la Universidad de Navarra.

Vocal Secretario: Don José Luis Bardasano Rubio, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales:

Don Félix Contreras Rubio, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid; don Alberto Anaya Munne, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña María Teresa Vidal Rosell, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Nistal Martín de Serrane, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Barat Cascante, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don Pedro Paricio de Agustín, Jefe de Servicio de Anatomía Patológica del Hospital «Doce de Octubre»; don Gustavo Pérez Espejo, Jefe de Servicio de Anatomía Patológica del Hospital «Doce de Octubre», y don José I. Ispizua Uribarri, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Area de conocimiento: «Pediatria»

PLAZA VINCULADA AL HOSPITAL: UNIVERSITARIO GENERAL DE GUADALAJARA

Concurso número 2

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Casado de Frías, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco Valverde Moreno, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Angel Nogales Espler, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Angel Fernández Longas, Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital «Miguel Servet», y don Eduardo Domech Martínez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Bueno Sánchez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Manuel Moro Serrano, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Antonio Baldellón Vázquez, Jefe de Sección de Pediatría del Hospital «Miguel Servet»; doña Cruz Vecilla Ribelles, Médico adjunto de Pediatría del Hospital Universitario General de Guadalajara, y don Gabriel Galdo Muñoz, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Area de conocimiento: «Psiquiatria»

PLAZA VINCULADA AL HOSPITAL: UNIVERSITARIO «RAMÓN Y CAJAL»

Concurso número 7

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Seva Díez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Julio Bobes García, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales:

Don José Soria Ruiz, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Luis Ayuso Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Federico Douzde Pérez, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Giner Ubago, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Miguel Gutiérrez Fraile, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales:

Don Julio Vallejo Ruiloba, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona; don Joaquín Santo-Domingo Carrasco, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Rafael Navarro Pichardo, Profesor titular de la Universidad de Granada.

25273 RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica una comisión juzgadora de concurso para provisión de plazas de profesorado universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forma, que ha de resolver una plaza de esta Universidad e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 31 de octubre de 1994.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Plaza convocada por Resolución de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria (concurso de méritos)

Area de conocimiento a la que corresponde: «Química Física» (número 1.252)

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Vilas Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Don Jaime Puy Llorens, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Juan Francisco Arenas Rosado, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Eduardo Domenech Baldo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Miguel Jesús Segovia Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Luis Mateo Alarcón, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José María Alía Robledo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: don Francisco García Blanco, Catedrático de la Universidad de Complutense; don Angel Rafael Trabazo Calviño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Eduardo de Gracia Villodres, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

25274 RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de méritos interno para la provisión de puestos de trabajo de Jefes de sección.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y sus modificaciones posteriores; el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y el Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo, por el que se aprueban los EEUZ, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 50 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el artículo 175 de los EEUZ y en las normas de la plantilla orgánica, aprobada por la Junta de Gobierno y el Consejo Social, ha dispuesto convocar concurso de méritos interno para la provisión de los puestos vacantes de Jefes de sección que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. *Requisitos de los aspirantes.*—1. Podrán participar en este concurso los funcionarios de carrera de la Universidad de Zaragoza cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión y otros funcionarios que presten servicios en esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 de los EEUZ.

Los funcionarios de la Universidad en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 19 de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la Función Pública y de la protección por desempleo), sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Además de los anteriores, deberán reunir los requisitos de pertenencia al grupo o grupos de clasificación de funcionarios, adscripción a cuerpos o escalas y especialidad, previstos en la relación de puestos y en las normas de la plantilla orgánica.

Segunda. *Solicitudes.*—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán al excelentísimo señor Rector magnífico de esta Universidad y se presentarán en el Registro General de la misma o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no podrá presentarse renuncia a las mismas. Los destinos adjudicados serán irrenunciabes.

3. Cuando el nuevo destino implicase cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

4. Las solicitudes deberán contener, al menos, los siguientes datos:

a) Datos personales:

Nombre y apellidos.
Edad.
Dirección completa y teléfono.

b) Datos profesionales:

b.1) Datos del cuerpo o escala a que pertenece, con indicación de la fecha de toma de posesión.

b.2) Datos de otros cuerpos o escalas a que pertenece, con indicación de la fecha de toma de posesión, cese, en su caso, y situación en la que actualmente se encuentra.

b.3) Datos del puesto de trabajo que desempeña en la actualidad.

b.4) Datos de los puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en esta Universidad, ordenados cronológicamente.

b.5) Datos de los puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en otras Administraciones, ordenados cronológicamente.

b.6) Datos de otras actividades profesionales.